El suscrito Jefe de oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No 1.130.610.855, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2016
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.0.26.267-2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 abril del 2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Cultura y turismo, para apoyo profesional al diseño, elaboración de la convocatoria Estímulos Cali realizando asesoría jurídica en temas relativos al enfoque de propiedad industrial, derechos de autor y nuevas tecnologías en el marco del proyecto “APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI “ficha E.B.I N°06-046166, vigencia 2016
PLAZO (DESDE –HASTA)	11 abril de 2016 a 31 mayo de 2016
VALOR	$ 10.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.800.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1.Cumplir con el objetivo del contrato en los términos aquí consignados y en general , desarrollar las actividades que a juicio de la secretaria de cultura y turismo deba realizar en desarrollo del mismo 2.Apoyar la realización de convocatoria abierta a la ciudadanía para promover la participación de los participantes de los artistas y emprendedores culturales en la convocatoria de estímulos 3.apoyar la realización, selección, revisión ,evaluación y clasificación de los proyectosen la convocatoria estímulos de Santiago de Cali 4. Apoyar el seguimiento de la selección de los proyectos ganadores de la convocatoria de la secretaria de cultura y turismo de Cali 5.apoyar de manera general procesos que requieren supervisión relativa a propiedad industrial derechos de autor y nuevas tecnologías 6.Apoyar la elaboración y ajustes al plan de acción y de la convocatoria estímulos 2016

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: tres (3) Cuotas de $ 3.600.000

AÑO	2016
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.0.26.437-2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 junio del 2016
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyo en el diseño, elaboración de convocatoria Estímulos Cali, realizando asesoría jurídica a temas r y nuevas tecnologías, en el marco del proyecto denominado “APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI “ficha E.B.I N°06-046166, vigencia 2016
PLAZO (DESDE –HASTA)	13 junio de 2016 a 31 diciembre de 2016
VALOR	$ 25.200.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 25.200.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Cumplir con el objetivo del contrato en los términos aquí consignados y en general , desarrollar las actividades que a juicio de la secretaria de cultura y turismo deba realizar en desarrollo del mismo 2.Apoyar la realización de convocatoria abierta a la ciudadanía para promover la participación de los participantes de los artistas y emprendedores culturales en la convocatoria de estímulos 3.apoyar la realización, selección, revisión, evaluación y clasificación de los proyectosen la convocatoria estímulos de Santiago de Cali 4. Apoyar el seguimiento de la selección de los proyectos ganadores de la convocatoria de la secretaria de cultura y turismo de Cali 5.apoyar de manera general procesos que requieren supervisión relativa a propiedad industrial derechos de autor y nuevas tecnologías 6.Apoyar la elaboración y ajustes al plan de acción y de la convocatoria estímulos 2016	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago siete (7) Cuotas de $3.600.000

AÑO	2017
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.311-2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 marzo del 2017
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelantan esta secretaria , con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	especial en la ejecución del proyecto denominado “APOYO A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI “ficha E.B.I N°06-046166, vigencia 2017
PLAZO (DESDE –HASTA)	23 de marzo de 2017 a 31 de julio de 2017
VALOR	$18.500.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$18.500.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para lainclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la convocatoria estímulos Cali 2.Coordinar diseños y elaboración de los términos de referencia convocatoria estímulos 3.conceptualizar sobre la forma y contenido en apoyar su implementación y ejecución segúnreparto del subsecretario de artes creación y promoción cultural 4.apoyando logístico y operativo de los eventos culturales que tiene la secretaria de culturasegún asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato coordinar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laconvocatoria estímulos Cali	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: cinco (5) cuotas $ 3.700.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2018
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.043-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 enero del 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, área de estímulos para realizar actividades afines a su profesión como abogado, en los programas planes y proyectos que adelanta esta Secretaría con el fin de cumplir con sus cometidos misionales en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO CON ESTIMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y Artísticos DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI 06-046369, vigencia 2018 - P:1.1.1.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 enero de 2018 a 31 agosto de 2018
VALOR	$ 31.400.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 31.400.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para lainclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la convocatoria estímulos Cali	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.Coordinar diseños y elaboración de los términos de referencia convocatoria estímulos 3.conceptualizar sobre la forma y contenido en apoyar su implementación y ejecución segúnreparto del subsecretario de artes creación y promoción cultural 4.apoyando logístico y operativo de los eventos culturales que tiene la secretaria de culturasegún asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato coordinar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laconvocatoria estímulos Cali

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: Dos (2) cuotas por $ 3.700.000 y
Seis (6) cuotas por $ 4.000.000

AÑO	2018
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.605-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de septiembre de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas , planes y proyectos que adelantan esta secretaria , con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado “ APOYO CON ESTIMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISITICOS DE MUNICIPIO DE CALI “según ficha BP06046369 vigencia 2018
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 de septiembre de 2018 a 27 de diciembre de 2018
VALOR	$ 16.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para lainclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la convocatoria estímulos Cali 2.Coordinar diseños y elaboración de los términos de referencia convocatoria estímulos 3.conceptualizar sobre la forma y contenido en apoyar su implementación y ejecución segúnreparto del subsecretario de artes creación y promoción cultural 4.apoyando logístico y operativo de los eventos culturales que tiene la secretaria de culturasegún asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato 5.coordinar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laconvocatoria estímulos Cali Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laConvocatoria Estímulos Cali.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: cuatro (4) cuotas por $ 4.000.000

AÑO	2019
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.32.1.108-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de enero 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelantan esta secretaria , con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado “ APOYO CON ESTIMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISITICOS DE MUNICIPIO DE CALI “según ficha BP06046369 vigencia 2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	22 enero de 2019 a 30 abril de 2019
VALOR	$16.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 16.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para lainclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la convocatoria estímulos Cali 2.Coordinar diseños y elaboración de los términos de referencia convocatoria estímulos conceptualizar sobre la forma y contenido en apoyar su implementación y ejecución segúnreparto del subsecretario de artes creación y promoción cultural 3.apoyando logístico y operativo de los eventos culturales que tiene la secretaria de culturasegún asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato 4. coordinar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laconvocatoria estímulos Cali. 5. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laConvocatoria Estímulos Cali.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: cuatro (4) cuotas por $ 4.000.000

AÑO	2019
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.486-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de mayo de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales para realizar

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	actividades en los programas , planes y proyectos que adelantan esta secretaria , con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado " APOYO CON ESTIMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISITICOS DE MUNICIPIO DE CALI "según ficha BP06046369 vigencia 2019
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 de mayo de 2019 a 27 de diciembre de 2019
VALOR	$ 32.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 32.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para lainclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la convocatoria estímulos Cali 2.Coordinar diseños y elaboración de los términos de referencia convocatoria estímulos 3. conceptualizar sobre la forma y contenido en apoyar su implementación y ejecución segúnreparto del subsecretario de artes creación y promoción cultural 4.apoyando logístico y operativo de los eventos culturales que tiene la secretaria de culturasegún asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato 5.coordinar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laconvocatoria estímulos Cali 6. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de laConvocatoria Estímulos Cali.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: Ocho (8) cuotas por $4.000.000

AÑO	2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.310-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de febrero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS QUE CONTRIBUYEN A LA DIVERSIDAD CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 26002746 - Vigencia 2021.
PLAZO (DESDE –HASTA)	19 de febrero de 2021 a 30 de junio 2021
VALOR	$31.400.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 31.400.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la generación de espacios de intercambio con la ciudadanía paraconsolidar espacios de diálogo y fortalecimiento de la propiedad intelectual. 2. Brindar apoyo en la estructuración del Sistema de Información Cultural en referenciaal manejo de datos y las políticas de transparencia. 3. Brindar apoyo a los Festivales yequipo de la Subsecretaría para establecer protocolos de propiedad intelectual. 4. Brindaracompañamiento al programa de concertación para las organizaciones	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

culturales en Santiago de Cali.
5. Brindar apoyo a la estrategia de promoción relacionada con las organizaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali.
6. Brindar apoyo en la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios relacionados con la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural que le sean asignados.
7. Brindar apoyo en la atención de manera oportuna de los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental.
8. Brindar apoyo en la atención de público que requiera Información relacionada con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.
9. Brindar apoyo mediante la asistencia a reuniones, juntas y/o eventos que le seanAsignados y rendir informe de los asuntos tratados.
10. Reportar un informe de gestión final que evidencie logros, aprendizajes y puntos decontrol a tener en cuenta.
11. Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios que le seanAsignados en la Secretaría de Cultura.
12.Enviar el informe mensual de supervisión, documento equivalente y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío De los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
13. Con el informe final, el contratista deberá entregar en la oficina de Gestión Documental los productos de su trabajo en medio digital.
14.Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil, para cumplir con el objeto del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: CINCO (5) cuotas por $6.280.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.560-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de julio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades afines a su perfil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO "PARQUE PACÍFICO" DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 26002976- Vigencia 2021.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 Julio de 2021 a 31 diciembre de 2021
VALOR	$ 37.680.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 37.680.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la generación de espacios de intercambio con la ciudadanía paraconsolidar espacios de diálogo y fortalecimiento de la propiedad intelectual. 2. Brindar apoyo en la estructuración del Sistema de Información Cultural en referenciaal manejo de datos y las políticas de transparencia. 3. Brindar apoyo a los Festivales yequipo de la Subsecretaría para establecer protocolos de propiedad intelectual. 4. Brindaracompañamiento al programa de concertación para las organizaciones culturales en Santiago de Cali. 5. Brindar apoyo a la estrategia de promoción relacionada con las organizaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali. 6. Brindar apoyo en la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios relacionados con la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural que le sean asignados. 7. Brindar apoyo en la atención de manera oportuna de los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Brindar apoyo en la atención de público que requiera Información relacionada con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.
9. Brindar apoyo mediante la asistencia a reuniones, juntas y/o eventos que le seanAsignados y rendir informe de los asuntos tratados.
10. Reportar un informe de gestión final que evidencie logros, aprendizajes y puntos decontrol a tener en cuenta.
11. Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios que le seanAsignados en la Secretaría de Cultura.
12. Enviar el informe mensual de supervisión, documento equivalente y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
13. Con el informe final, el contratista deberá entregar en la oficina de Gestión Documental los productos de su trabajo en medio digital.
Las demás que por la naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con elperfil, para cumplir con el objeto del contrato

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: seis (6) cuotas por $6.280.000

AÑO	2023
TIPO	Contrato De Prestación De Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.221-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los Servicios Profesionales como Asesor en la Secretaría de Cultura para realizar actividades afines a su perfil, en los programas, planes y proyectos que adelanta el organismo con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	DE CALI, según ficha BP No. 26002828 - Vigencia 2023.
PLAZO (DESDE –HASTA)	01 de febrero de 2023 a 31 de mayo de 2023
VALOR	$ 41.661.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 41.661.000
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecución
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	50%
OBLIGACIONES GENERALES “ NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura como asesor, en la conceptualización, revisión y trámite de los actos y procedimientos administrativos y contractuales 2. Asegurar el apoyo jurídico en la presentación de los Proyectos de Acuerdo de la dependencia. 3. Absolver consultas, prestar asistencia jurídica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la dependencia. 4. Brindar apoyo a la Secretaría de Cultura mediante la participación en comités, reuniones, juntas, actos públicos, etc., según reparto asignado por el despacho. 5. Gestionar y/o realizar actividades, que permitan al secretario de cultura de Cali, definir y desarrollar la agenda del sector cultura en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital. 6. Apoyar al secretario y demás dependencias para el desarrollo de estrategias que fomenten la circulación de las manifestaciones artísticas y culturales de la ciudad, en los ámbitos nacional e internacional. 7. Apoyar en la gestión de alianzas estratégicas para el desarrollo de programas y proyectos de la Secretaría de Cultura. 8. Brindar apoyo en la revisión y trámite de los actos y procedimientos administrativos y contractuales de la Secretaría de Cultura. 9. Apoyar al Secretario en los asuntos de tipo jurídico relacionados con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios de la Secretaría de Cultura. 10. Asistir a reuniones necesarias para el correcto desarrollo de las actividades contractuales.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: Cuota (1) cuotas por $ 4.629.000
Cuotas (4) cuotas por $ 9.258.000

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 321 del 30 de diciembre de 2011, modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017) Ordenanza301 del 30 de diciembre de 2009, (artículo 209) Vigencia 2020

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 19 días del mes de abril del 2023.



ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE
Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura



Proyecto y Elaboró: Diana Catalina Guevara -Contratista

Revisó: Angélica Medina Valencia- Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LAGUARDIA
ESTUDIO LEGAL

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

DECLARACIONES

Mediante la presente se deja constancia que **SEBASTIÁN DAVID MIRANDA CASTRO**, identificado con C.C. No. **1.130.610.855** de Cali, se encuentra vinculado desde el 7 de julio del 2020, ejerciendo el cargo de **DIRECTOR GENERAL,** con un contrato de prestación de servicios, para la empresa **LAGUARDIA S.A.S.**, sociedad comercial, legalmente constituida e identificada con el NIT **901.302.926-1**, ejerciendo las funciones de:

Gerenciales

1. Diseño de estrategias de negocio
2. Propiciar la co creación de equipos
3. Propender por el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización
4. Manejo estratégico de clientes
5. Consolidación de equipos de trabajo
6. Distribución adecuada de los recursos
7. Preservar y fortalecer las comunicaciones al interior y exterior de la organización
8. Sistematización de mecanismos para garantizar el rendimiento de la organización

Comerciales

1. Preparación y presentación de informes gerenciales
2. Diseño e implementación de estrategias comerciales
3. Gestión de clientes estratégicos de gran valor para la organización

En constancia de lo anterior, se firma el día de hoy, cuatro (04) de mayo del año 2023 en la ciudad de Santiago de Cali.

Cordialmente

LEONARDO ESTEBAN SÁNCHEZ ABELLA
C.C. No. 1.144.048.192 de Cali
DIRECTOR FINANCIERO
LAGUARDIA ESTUDIO LEGAL

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

Acreditación Institucional MULTICAMPUS DE ALTA CALIDAD
VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS
RESOLUCIÓN 014620 DEL 12 DE AGOSTO DE 2021

DCON. 04-01-2023

EL SUSCRITO CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA – CALI

C E R T I F I C A:

Que el Sr.(a) SEBASTIAN MIRANDA CASTRO**,** identificado con C.C. **1130610855**, prestó sus servicios profesionales a la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, mediante la siguiente orden de prestación de servicios, por concepto de honorarios:

Orden de prestación de servicio	Descripción	Fecha
2022-10349	Estructurar los documentos técnicos y gestionar el procedimiento para la renovación del Registro Calificado de la Especialización en Derecho Comercial y de la Empresa.	22 de junio al 22 de julio del 2022
OCP-58088	coordinación de la Especialización en Derecho Comercial y de la Empresa	22 de marzo al 22 de julio del 2022.

Dada en Cali, a los Treinta días (30) días de enero de dos mil veintitrés (2023).

Alejandra Arce Leiva
Contador T.P. No. 169345-T

Elaboro: Johanna Valencia Analista Contable.

EL suscrito Ordenador Del Gasto Liliana María Sierra Chávez. de la Secretaría de Desarrollo Económico, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar SEBASTIÁN DAVID MIRANDA CASTRO, identificada con Cédula de Ciudadanía No 1.130.610.855 suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.233
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/JUL/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 29 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR	$30.324.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$30.324.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. APOYAR EL DISEÑO Y DESARROLLO DE LA DELIMITACIÓN, PROPUESTA DE INCENTIVOS Y PUESTA EN MARCHA DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA DE SANTIAGO DE CALI. 2. APOYAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ DE ECONOMÍA CREATIVA DE SANTIAGO DE CALI Y DE LOS PLANES DE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA COMO MODELOS DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL.
3. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CREATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023.
4. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA DE SANTIAGO DE CALI, BP-26003066.
5. DAR RESPUESTA AL 100% DE LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

AÑO	2022
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
No.	4171.010.26.1.125
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/ENE/2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
PLAZO	DESDE EL 22 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022
VALOR	$27.797.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$27.797.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES GENERALES
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y CIRCULACIÓN QUE SE REALIZAN PARA LOS EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS Y ASOCIACIONES DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE SANTIAGO DE CALI Y DE AQUELLOS UBICADOS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA. 2. APOYAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL COMITÉ DE ECONOMÍA CREATIVA DE SANTIAGO DE CALI Y DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO NARANJA COMO MODELOS DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL. 3. APOYAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE CALI COMO CIUDAD CREATIVA UNESCO EN MEDIA ARTES Y LAS ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA QUE EJERCE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE SANTIAGO DE CALI. 4. APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL LINEAMIENTO ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CREATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL PLAN DE DESARROLLO DE SANTIAGO DE CALI 2020-2023. 5. APOYAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE LE SEAN DESIGNADOS. 6. DAR RESPUESTA AL 100% DE LAS SOLICITUDES, PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE LE SEAN ASIGNADOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2023.

LILIANA MARÍA SIERRA CHÁVEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico

Proyectó: Hugo Yamid Ramos Arias – Auxiliar Administrativo
Revisó: María Teresa Marmolejo Barbosa - Profesional Universitario, Coordinador Equipo de Gestión del Desarrollo Humano y de la Información



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1130610855**, participó en la convocatoria "**Banco de Jurados**" del Ministerio de Cultura de la cual fue elegido como uno de los Jurados que hicieron parte del proceso de evaluación y selección de las propuestas participantes en la "**Convocatoria del Portafolio de Estímulos 2022**" del Ministerio de Cultura, cumpliendo a cabalidad con los compromisos adquiridos según la Resolución No 1169 del 13 de julio de 2022, en la convocatoria:

- *"Desarrollo de estrategias de comercialización de bienes y servicios culturales y creativos"*

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los catorce (14) días del mes febrero de 2023.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO
Coordinadora
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN,
A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

Proyectó: Karen A. González M.

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN YURI BUENAVENTURA
NIT. 901389568-1

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN DAVID MIRANDA identificado con la cédula de ciudadanía **No.** *1.130.610.855*, se desempeñó como líder jurídico del proyecto **CREA SONIDOS** fase II del 2022, en el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2021 a 28 de febrero de 2022.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de abril del año 2023.



YURI ALEXANDER BEDOYA GIRALDO
Representante Legal
Gestor Proyecto Crea Sonidos

Dirección: Cr 17 Cl 1 sur 17 45 - La Playita
Buenaventura, Valle del Cauca
Teléfono: 315 551 1376
Correo: fundacion@yuribuenaventura.com

Certificado de Experiencia Contractual

LA FUNDACIÓN ANTONIO RESTREPO BARCO
NIT. 860.028.920-3

CERTIFICA QUE:

LAGUARDIA S.A.S, identificada con NIT. 901.302.926-1, entidad privada, y quien actúa en nombre y representación **SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.610.855 de Cali, suscribió un convenio con la **FUNDACIÓN**, el cual fue desarrollado a entera satisfacción, de acuerdo con las siguientes características:

Número del contrato: 148-2020
Valor total del contrato: ($20.000.000) VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.
Fecha de inicio: 15 de febrero del 2021
Fecha de finalización: 15 de mayo del 2021

Objeto: Prestar los servicios consistentes en acompañamiento jurídico en propiedad intelectual y desarrollo de los instrumentos jurídicos de contratación, salvaguarda o transferencia de derechos patrimoniales de autor y conexos para veinte (20) ganadores – artistas musicales del proyecto CREA SONIDOS PACÍFICO (los "Servicios" y/o el "Servicio").
Alcance del objeto: **1.** Realizar la modelación de acuerdos contractuales transferibles a los 20 emprendimientos musicales. **2.** Adecuar la documentación conforme a las particularidades de la operación especifica de cada emprendimiento para la producción musical y audiovisual. **3.** Asistir y participar en las reuniones que se programen en las distintas etapas del proyecto, con el equipo de trabajo y los emprendimientos musicales. **4.** Hacer seguimiento y revisar las cartas de compromiso de los ganadores, así como a los documentos jurídicos relacionados con la transferencia de derechos patrimoniales de autor y conexos. **5.** Asesorar y acompañar a la Fundación Barco para la debida relación contractual con los productores generales, musicales y audiovisuales garantizando el respeto y salvaguarda de los derechos patrimoniales y de autor y conexos de los emprendimientos musicales. **6.** Brindar asistencia jurídica en el desarrollo de la etapa de producción musical y audiovisual para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los emprendimientos musicales al aceptar los términos y condiciones referidos en la carta de compromiso. **7.** Salvaguardar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos dentro de los Términos de Referencia de la Convocatoria y de las cartas de compromiso. **8.** Las demás que sean necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del proyecto y estén acorde con la naturaleza del objetivo.

Esta certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de abril del 2023, a solicitud del interesado**.**

Mónica Varona Guzmán
Directora social y de alianzas

Vigilada Mineducación

CERTIFICA:

Que el señor**. Sebastián David Miranda Castro,** identificado con número de documento C.C. 1.130.610.855, laboró como docente en el **Diplomado "Propiedad intelectual en proyectos de I+D+i".** impartido desde la Universidad El Bosque, con NIT 860.066.789-6, desde el 05 de septiembre hasta el 16 de noviembre de 2022**.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

MBozón G.

MARÍA DEL ROSARIO BOZÓN GONZÁLEZ
Directora
División de Educación Continuada

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

TRD: GFM-16-1 V1

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. SCD-020-FIT-015-2022

Santiago de Cali, 01 de agosto de 2022

Contratante: FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 800.214.426-5

Representante Legal: MARIA CLEMENCIA RAMÌREZ DE FERNÀNDEZ

CC: 49.650.321 de Aguachica (C)

Contratista: SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO

C.C: 1.130.610.855 de Cali (V)

Disponibilidad presupuestal: Con cargo al convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.020 de 2022 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle.

Objeto: Realizar la coordinación del encuentro de programadores del VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALI, a llevarse a cabo en la ciudad en mención, del 16 al 25 de septiembre de 2022.

Duración: La presente Orden tiene una duración contada a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el treinta (30) de septiembre de 2022.

Valor: El valor de la presente orden de prestación de servicios es de SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.040.000).

Forma de pago:

El Fondo cancelará al contratista el valor de la presente Orden de prestación de servicios, es decir, la suma de SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($7.040.000) en dos (02) cuotas, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.520.000) cada una, previa presentación en original y copia impresa y digital de informe de actividades, adjuntando registro audiovisual, demás evidencias de cumplimiento, factura electronica y planilla de pago al Sistema de Seguridad social liquidada y pagada sobre un ingreso base de cotización (IBC) del 40% del valor del desembolso.

Supervisión: La supervisión de la presente orden de prestación de servicios estará a cargo del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.

Obligaciones:

A. POR PARTE DEL CONTRATISTA

1. Realizar la coordinación de la programación académica del VII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CALI, a llevarse a cabo en la ciudad en mención, del 16 al 25 de septiembre de 2022.

2. Elaborar el cronograma de actividades del Encuentro de Programadores del Festival de Teatro de Cali 2022.

3. Desarrollar la agenda general de actividades para el desarrollo del Encuentro de Programadores del Festival de Teatro de Cali 2022.

4. Brindar apoyo en la formulación de requerimientos para la gestión de recursos orientados al fortalecimiento del Encuentro de Programadores del Festival de Teatro de Cali 2022.

5. Elaborar las cartas de invitación y compromiso para los programadores participantes en el marco del Festival de Teatro de Cali 2022.

6. Gestionar la Agenda de Actividades del Encuentro de Programadores del Festival de Teatro de Cali 2022.

7. Establecer comunicación directa con los invitados participantes en la programación del encuentro de programadores del FIT CALI 2022.

8. Coordinar con el equipo de producción del Festival de Teatro de Cali 2022, la solicitud de compra de tiquetes aereos para los programadores participantes en el Festival en mención.

9. Asistir y participar de las reuniones que se convoquen para el desarrollo del Festival Internacional de Teatro

10. Las demás que se requieran para el óptimo desarrollo del presente objeto contractual.

11. Presentar al Fondo en original y copia impresa y digital, informe de actividades de avance y final, adjuntando registro audiovisual, demás evidencias de cumplimiento, factura electronica y planilla de pago al Sistema de Seguridad social liquidada y pagada sobre un ingreso base de cotización (IBC) del 40% del valor del desembolso.

B- DEL CONTRATANTE FONDO MIXTO: 1- Realizar los pagos de acuerdo a lo aquí establecido; **2-** verificar el cumplimiento de la presente de Orden. **3-** las demás que sean necesarias para el cumplimiento de la orden de Prestación de servicios.

Por el Fondo,

MARIA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ
Representante Legal

Por el Contratista,

SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO
C.C 1.130.610.855 de Cali (V)

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, de la Secretaría de Cultura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.610.855, suscribió los siguientes contratos:

Año	2016
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.0.26.267-2016
Fecha de suscripción	Abril 07 del 2016
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyo en el diseño, elaboración de Convocatoria Estímulos Cali, realizando asesoría jurídica a temas relativos al enfoque de propiedad industrial, derechos de autor y nuevas tecnologías, en el marco del proyecto denominado “APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” correspondiente a la ficha EBI. No. 06-046166., vigencia 2016.
Plazo (desde – hasta)	Abril 11 de 2016 a Mayo 31 de 2016
Valor	$ 10.800.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$ 10.800.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
A) Apoyar la realización de convocatoria abierta a la ciudadanía para promover la participación de los artistas y emprendedores culturales en la convocatoria de estímulos.	

B) Apoyar la realización, selección, revisión, evaluación y calificación de los proyectos en la convocatoria estímulos de Santiago de Cali.
C) Apoyar la supervisión de la presentación de proyectos artísticos y culturales.
D) Apoyar el seguimiento de la selección de los proyectos ganadores de la convocatoria de la Secretaria de .Cultura y turismo de Cali.
E) Apoyar de manera general procesos que procesos que requieran de supervisión relativa a propiedad industrial , derechos de autor y nuevas tecnologías.
F) Apoyar la elaboración y ajuste al plan de acción y de convocatoria estímulos 2016.
G) Realizar el registro de los proyectos inscritos en la Convocatoria'
Estímulos 2016, y realizar los registros correspondientes para pasar los proyectos viables a los jurados.
H) Acompañar la ejecución de la 'Convocatoria Estímulos 2016, asesorando a los participantes y ganadores en la gestión de sus derechos de propiedad intelectual y su relación con la entidad.
I) Todas las que le sean asignadas en el marco del proceso de cultura y turismo que tiene la Secretaria de Cultura, si fuere necesario el apoyo en actividades complementarias.
J) Apoyar la aplicación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de la Convocatoria Estímulos, según corresponda.
K) Suministrar información a los DUB (Destinatarios, usuarios y beneficiarios) de la Convocatoria Estímulos 2016, que permitan satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias frente a requerimientos jurídicos.
L) Aplicar el ciclo de mejora ,continua PHVA {Planear, hacer, verificar' y actuar) para el proyecto Estímulos 2016.
M)Responder por la integridad en la información que genere la Convocatoria Estímulos 2016, que contribuya a mantener fidelidad en los informes presentados tanto a clientes internos como externos.
N) Sistematizar la información que se genere de la –convocatoria Estímulos 2016. O) Rendir informes conforme a las exigencias legales o institucionales ..
P) Representar la coordinadora del Subproceso de Emprendimiento cultural en los encargos que esta me asigne.

Información Adicional: Tres (3) cuotas por $ 3.600.000

Año	2016
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.0.26.437-2016
Fecha de suscripción	
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado, para apoyo en el diseño, elaboración de Convocatoria Estímulos Cali, realizando asesoría jurídica a temas relativos al enfoque de propiedad industrial, derechos de autor y nuevas tecnologías, en el marco del proyecto denominado "APOYO A LA CREACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha EBI No. 06-046166, vigencia 2016
Plazo (desde – hasta)	Junio 13 de 2016 a Diciembre 31 de 2016
Valor	$ 25.200.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$ 25.200.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
A) Apoyar la realización de convocatoria abierta a la ciudadanía para promover la participación de los artistas y emprendedores culturales en la convocatoria de estímulos. B) Apoyar la realización, selección, revisión, evaluación y calificación de los proyectos en la convocatoria estímulos de Santiago de Cali. C) Apoyar la supervisión de la presentación de proyectos artísticos y culturales. D) Apoyar el seguimiento de la selección de los proyectos ganadores de la convocatoria de la Secretaria de .Cultura y turismo de Cali.	

E) Apoyar de manera general procesos que procesos que requieran de supervisión relativa a propiedad industrial , derechos de autor y nuevas tecnologías.
F) Apoyar la elaboración y ajuste al plan de acción y de convocatoria estímulos 2016.
G) Realizar el registro de los proyectos inscritos en la Convocatoria'
Estímulos 2016, y realizar los registros correspondientes para pasar los proyectos viables a los jurados.
H) Acompañar la ejecución de la 'Convocatoria Estímulos 2016, asesorando a los participantes y ganadores en la gestión de sus derechos de propiedad intelectual y su relación con la entidad.
I) Todas las que le sean asignadas en el marco del proceso de cultura y turismo que tiene la Secretaria de Cultura, si fuere necesario el apoyo en actividades complementarias.
J) Apoyar la aplicación de las acciones correctivas, preventivas y de mejora de la Convocatoria Estímulos, según corresponda.
K) Suministrar información a los DUB (Destinatarios, usuarios y beneficiarios) de la Convocatoria Estímulos 2016, que permitan satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias frente a requerimientos jurídicos.
L) Aplicar el ciclo de mejora ,continua PHVA {Planear, hacer, verificar' y actuar) para el proyecto Estímulos 2016.
M)Responder por la integridad en la información que genere la Convocatoria Estímulos 2016, que contribuya a mantener fidelidad en los informes presentados tanto a clientes internos como externos.
N) Sistematizar la información que se genere de la –convocatoria Estímulos 2016. O) Rendir informes conforme a las exigencias legales o institucionales ..
P) Representar la coordinadora del Subproceso de Emprendimiento cultural en los encargos que esta me asigne.

Información Adicional: Siete (7) cuotas por $ 3.600.000

Año	2017
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.311-2017
Fecha de suscripción	Marzo 21 del 2017
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para

	realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha E.B.!. NO.06-046166, vigencia 2017.P.1
Plazo (desde – hasta)	Marzo 23 de 2017 a Julio 31 de 2017
Valor	$18.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$18.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1-Brindar apoyo jurídico en la clasificación y seguimiento a la ejecución de los proyectos participantes y ganadores en la convocatoria estímulos. 2.Brindar apoyo jurídico en la generación de respuestas a derechos de petición, solicitudes, reclamaciones y otros en el marco de la convocatoria Estímulos . 3-Brindar acompañamiento a los diferentes procesos de la Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en lo relativo a la gestión de la propiedad intelectual. ~ 4.- Brindar apoyo jurídico en el seguimiento administrativo durante la ejecución y supervisión de la Convocatoria Estímulos. 5-Apoyo logístico y operativo de los eventos culturales que tenga la Secretaria de Cultura según asignación y en especial lo relacionado con el proyecto del contrato.	

Información Adicional: Cinco (5) cuotas por $ 3.700.000

Año	2017
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.917-2017
Fecha de suscripción	Agosto 18 del 2017
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los Servicios profesionales en el proceso de Estímulos, para realizar actividades afines a su profesión (abogado), en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO A LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROYECTOS CULTURALES DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI 06-046166, P 1.1, vigencia 2017.
Plazo (desde – hasta)	Agosto 24 de 2017 a Diciembre 29 de 2017
Valor	$ 18.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$ 18.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la realización de la convocatoria abierta a la ciudadanía para promover la participación de los artistas y emprendedores cultuales en la convocatoria estímulos. 2. Brindar apoyo en la realización, la selección, revisión, evaluación y calificación de los proyectos inscritos en la convocatoria de Estímulos de Santiago de Cali. 3. Brindar apoyo en la supervisión la presentación de proyectos artísticos y culturales.	

4-Brindar apoyo en el seguimiento de la selección de los proyectos ganadores de la convocatoria de la secretaría de cultura. 5.Brindar apoyo de manera general a los procesos que requieran supervisión relativa a Propiedad Industrial, Derechos de Autor y nuevas Tecnologías. 6.Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios (DUB) de la convocatoria estímulos 2017, que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias frente a requerimientos jurídicos. 7/ Apoyar la sistematización de la información que se genere de la convocatoria estímulos 2017. 8/ Brindar apoyo en la aplicación de las acciones correctivos, preventivas y de mejora de la convocatoria estímulos, según corresponda. 9. Brindar acompañamiento a los diferentes procesos de la Secretaría de Cultura de Cali, relativos a la gestión de propiedad intelectual. 10.Brindar apoyo en los diferentes procesos de la Secretaría de Cultura e la ejecución e implementación de reglamentos en los procesos que así lo requieran.

Información Adicional: Cinco (5) cuotas por $ 3.700.000

Año	2018
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.043-2018
Fecha de suscripción	Enero 12 del 2018
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, área de estímulos para realizar actividades afines a su profesión como abogado, en los programas planes y proyectos que adelanta esta Secretaría con el fin de cumplir con sus cometidos misionales en especial en la ejecución del proyecto denominado “APOYO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI” ficha EBI 06-046369, vigencia 2018 – P:1.1.1.

Plazo (desde – hasta)	Enero 16 de 2018 a Agosto 31 de 2018
Valor	$ 31.400.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$ 31.400.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para la inclusión de nuevas alianzas en el proyecto de la Convocatoria Estímulos Cali. 2. Coordinar el diseño y elaboración de los términos de referencia Convocatoria Estímulos Cali. 3.Conceptual izar sobre la forma y contenido en los mecanismos de participación y comunicación de la Convocatoria Estímulos Cali. 4. Brindara poyo logístico y operativo a los eventos culturales que tiene la Secretaría de Cultura, según asignación y en especial / los relacionados con el proyecto del contrato. 5. Coordinar el seguimiento para el desarrollo de la convocatoria Estímulos Cali, mediante la realización de reuniones programadas con los actores de ella. 6. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de la Convocatoria Estímulos Cali. 7. Aceptar la designación para realizar supervisiones que se le asignen acordes al proyecto.	

Información Adicional: Dos (2) cuotas por $3.700.000 y Seis (6) cuotas $4.000.000

Año	2018
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.605-2018
Fecha de suscripción	Septiembre 03 del 2018
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A

Objeto	Prestar los servicios profesionales en la Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en el área de estímulos para realizar actividades afines a su profesión, en los programas planes y proyectos que adelanta esta Secretaría con el fin de cumplir con sus cometidos misionales en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO CON ESTIMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CAL!" ficha EBI 06-046369, vigencia 2018 - P:1.1.1.
Plazo (desde – hasta)	Septiembre 06 de 2018 a Diciembre 27 de 2018
Valor	$16.000.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$16.000.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para la inclusión de nueva alianzas en el proyecto de la Convocatoria Estímulos Cali. 2. Coordinar el diseño y elaboración de los términos de referencia Convocatoria Estímulos Cali. 3.Conceptualizar sobre la forma y contenido en los mecanismos de participación y Comunicación de la Convocatoria Estímulos Cali. 4. Brindar poyo' logístico y operativo a los eventos culturales que tiene la Secretaría de Cultura, según asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato. 5. Coordinar el seguimiento para el desarrollo I de la convocatoria Estímulos Cali, mediante la realización de reuniones programadas con los actores de ella. 6. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de la Convocatoria Estímulos Cali.	

7. Aceptar la designación para realizar supervisiones que se le asignen acordes al proyecto.

Información Adicional: Cuatro (4) cuotas por $

Año	2019
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.108-2019
Fecha de suscripción	Enero 21 del 2019
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado “APOYO CON ESTIMULOS CON LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS DEL MUNICIPIO DE CALI” según Ficha BP 06046369 2019”
Plazo (desde – hasta)	Enero 22 de 2019 a Abril 30 de 2019
Valor	$ 16.000.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$ 16.000.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para la inclusión de nueva alianzas en el proyecto de la Convocatoria Estímulos Cali. 2. Coordinar el diseño y elaboración de los términos de referencia Convocatoria Estímulos Cali. 3.Conceptualizar sobre la forma y contenido en los mecanismos de participación y	

Comunicación de la Convocatoria Estímulos Cali. 4. Brindar poyo' logístico y operativo a los eventos culturales que tiene la Secretaría de Cultura, según asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato. 5. Coordinar el seguimiento para el desarrollo I de la convocatoria Estímulos Cali, mediante la realización de reuniones programadas con los actores de ella. 6. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de la Convocatoria Estímulos Cali. 7. Aceptar la designación para realizar supervisiones que se le asignen acordes al proyecto.

Información Adicional: Cuatro (4) cuotas por $ 4.000.000

Año	2019
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4146.010.26.1486-2019
Fecha de suscripción	Mayo 15 del 2019
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado "APOYO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE CALI según Ficha BE' 06046369 Vigencia 2019"
Plazo (desde – hasta)	Mayo 16 de 2019 a Diciembre 27 de 2019
Valor	$32.000.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$32.000.000
Estado del contrato	Finalizado

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Coordinar la elaboración e implementación de estrategias culturales y asociativas para la inclusión de nueva alianzas en el proyecto de la Convocatoria Estímulos Cali. 2. Coordinar el diseño y elaboración de los términos de referencia Convocatoria Estímulos Cali. 3.Conceptualizar sobre la forma y contenido en los mecanismos de participación y Comunicación de la Convocatoria Estímulos Cali. 4. Brindar poyo' logístico y operativo a los eventos culturales que tiene la Secretaría de Cultura, según asignación y en especial los relacionados con el proyecto del contrato. 5. Coordinar el seguimiento para el desarrollo I de la convocatoria Estímulos Cali, mediante la realización de reuniones programadas con los actores de ella. 6. Realizar el seguimiento de la implementación de los proyectos ganadores a través de la Convocatoria Estímulos Cali.	

Información Adicional: Ocho (8) cuotas por $ 4.000.000

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.310-2021
Fecha de suscripción	Febrero 17 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS QUE CONTRIBUYEN A LA DIVERSIDAD CULTURAL

	DE SANTIAGO DE CALI", según ficha BP No. 26002746 - Vigencia 2021.
Plazo (desde – hasta)	Febrero 19 de 2021 a Junio 30 de 2021
Valor	$31.400.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$31.400.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la generación de espacios de intercambio con la ciudadanía para consolidar espacios de diálogo y fortalecimiento de la propiedad intelectual. 2.Brindar apoyo en la estructuración del Sistema de Información Cultural en referencia al manejo de datos y las políticas de transparencia. 3. Brindar apoyo a los Festivales y equipo de la Subsecretaría para establecer protocolos de propiedad intelectual. 4.Brindar acompañamiento al programa de concertación para las organizaciones culturales en Santiago de Cali. 5. Brindar apoyo a la estrategia de promoción relacionada con las organizaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali. 6. Brindar apoyo en la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios relacionados con la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural que le sean asignados. 7. Brindar apoyo en la atención de manera oportuna de los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental. 8. Brindar apoyo en la atención de público que requiera información relacionada con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. 9. Brindar apoyo mediante la asistencia a reuniones, juntas y/o eventos que le sean asignados y rendir informe de los asuntos tratados. 10. Reportar un informe de gestión final que evidencie logros, aprendizajes y puntos de control a tener en cuenta. 11. Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios que le sean asignados en la Secretaría de Cultura.	

12. Enviar el informe mensual de supervisión, documento equivalente y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. 13. Con el informe final, el contratista deberá entregar en la oficina de Gestión Documental los productos de su trabajo en medio digital. 14. Las demás que por la naturaleza de servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil, para cumplir con el objeto del contrato.

Información Adicional: Cinco (5) cuotas por $ 6.280.000

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.560-2021
Fecha de suscripción	Julio 14 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LAS COCINAS, BEBIDAS TRADICIONALES Y ARTESANÍAS DEL PACIFICO "PARQUE PACÍFICO" DE SANTIAGO DE CALI”, según ficha BP No. 26002976-Vigencia 2021.
Plazo (desde – hasta)	Julio 16 de 2021 a Diciembre 31 de 2021
Valor	$37.680.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$37.680.000
Estado del contrato	Finalizado

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la generación de espacios de intercambio con la ciudadanía para consolidar espacios de diálogo y fortalecimiento de la propiedad intelectual. 2.Brindar apoyo en la estructuración del Sistema de Información Cultural en referencia al manejo de datos y las políticas de transparencia. 3. Brindar apoyo a los Festivales y equipo de la Subsecretaría para establecer protocolos de propiedad intelectual. 4.Brindar acompañamiento al programa de concertación para las organizaciones culturales en Santiago de Cali. 5. Brindar apoyo a la estrategia de promoción relacionada con las organizaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali. 6. Brindar apoyo en la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios relacionados con la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural que le sean asignados. 7. Brindar apoyo en la atención de manera oportuna de los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental. 8. Brindar apoyo en la atención de público que requiera información relacionada con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. 9. Brindar apoyo mediante la asistencia a reuniones, juntas y/o eventos que le sean asignados y rendir informe de los asuntos tratados. 10. Reportar un informe de gestión final que evidencie logros, aprendizajes y puntos de control a tener en cuenta. 11. Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios que le sean asignados en la Secretaría de Cultura. 12. Enviar el informe mensual de supervisión, documento equivalente y el informe de actividades, acatando las directrices por parte de la Secretaría de Cultura para el envío de los documentos de pago de forma virtual, mientras se mantenga la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional. 13. Con el informe final, el contratista deberá entregar en la oficina de Gestión Documental los productos de su trabajo en medio digital. 14. Las demás que por la naturaleza de servicio se deriven o se asignen acorde con el perfil, para cumplir con el objeto del contrato.	

Información Adicional: Seis (6) cuotas por $6.280.000

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 321 del 30 de diciembre de 2011, modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017) Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009, (artículo 209) Vigencia 2020

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de Marzo del 2022.



ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE
Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura



Proyecto y Elaboró: Gabriela Velasco Morales-Contratista

Revisó: Angélica Medina Valencia- Contratista

DTH.14 – 0398.

El Departamento de Talento Humano

C E R T I F I C A:

Que el señor **SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.610.855 expedida en Cali (Valle), laboró en esta Seccional como **DOCENTE,** adscrito a la Facultad De Derecho y Ciencias Políticas, vinculado al Programa de Derecho.

Que estuvo vinculado mediante Contrato de Trabajo por Periodo Academico a TERMINO FIJO, cómo **PROFESOR MEDIO TIEMPO ASISTENTE**, desde el 11 de enero de 2022 hasta el 24 de enero de 2022, los cuales se liquidaron completamente a su finalización.

Que tuvo firmado Contrato de Trabajo a TERMINO FIJO como **PROFESOR MEDIO TIEMPO ASISTENTE**, desde el 21 de julio de 2021 hasta el 19 de diciembre de 2021, los cuales se liquidaron completamente a su finalización.

Que tuvo firmados Contratos de Trabajo a TERMINO FIJO, por Periodos Académicos de 18 semanas, cómo **PROFESOR HORA CATEDRA**, los cuales se liquidaron completamente a su finalización, en los siguientes periodos:

INICIO	TERMINO
1/02/2021	12/06/2021
10/08/2020	13/12/2020
27/01/2020	6/06/2020

INICIO	TERMINO
17/07/2017	18/11/2017
23/01/2017	3/06/2017
25/07/2016	27/11/2016

INICIO	TERMINO
1/02/2016	11/06/2016
21/07/2015	21/11/2015
2/02/2015	14/06/2015

INICIO	TERMINO
21/07/2014	23/11/2014
3/02/2014	15/06/2014

Para constancia se firma en Cali (Valle), a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

MARIO ANDRES RESTREPO RODRIGUEZ.
Director de Talento Humano
Certificado laboral válido con firma



CGH-391-RL-2021

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA QUE:

El señor **SEBASTIÁN DAVID MIRANDA CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.610.855 de Cali, tuvo contrato de prestaciones de servicios con la Institución Universitaria CESMAG, hoy reconocida como Universidad CESMAG, el cual se relacionan a continuación:

No.	DURACIÓN DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CURSO	No. HORAS
1.	Del 08 de septiembre de 2020 al 21 de noviembre de 2020.	ASESOR DE TRABAJO DE GRADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL.	15 horas

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno (11.06.2021).

Atentamente,

LUIS FERNANDO ROSERO BENAVIDES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Cesmag

FUNDACIÓN ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL

Personería Jurídica 18638 noviembre 19 / 84. Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.
Vigilada Mineducación

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION ACADEMIA DE DIBUJO PROFESIONAL
NIT. 890.328.720-3

CERTIFICA QUE:

El señor ***SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO****, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.610.855 expedida en Cali prestó sus servicios a la institución como Docente, desde el 10 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017, por sistema modular con un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con vinculación semestral interrumpida según la duración del Módulo y la producción mensual.*

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de noviembre del año 2017. Se expide para uso exclusivo para hoja de vida.

Atentamente,

Fundación Academia de Dibujo Profesional

ADALBERTO RIOS JIMENEZ
Representante Legal

c.c. Archivo Hoja de Vida
Vicerrectoría Administrativa

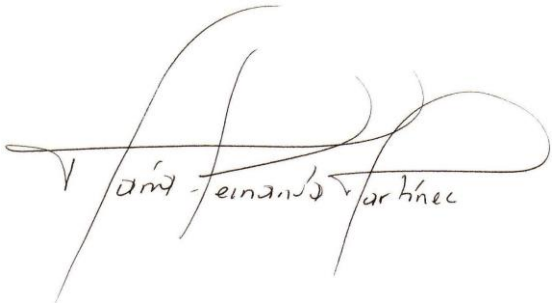
La FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE
NIT. 805.015.600-5

CERTIFICAMOS QUE:

SEBASTIAN MIRANDA, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.610.855** de Cali, quien está vinculado con la fundación desde el año 2013, brindado Soporte de Propiedad Intelectual y acompañamiento en Derechos de Autor en los contratos de propiedad intelectual.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los seis días (06) del mes de Junio de 2014.

Cordialmente,



Maria Fernanda Martínez
Directora Desarrollo Institucional y de Infraestructura
Fundación Parque Tecnológico del Software

Bogotá, D.C.,
D.1

A QUIÉN INTERESE

La Subdirección Técnica de Capacitación Investigación y Desarrollo, certifica que el doctor SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO identificado con la CC. 1.130.610.610 de la ciudad de Cali, realizo las siguientes conferencias sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos en calidad de contratista de esta entidad en el segundo semestre de 2013:

ENTIDAD	TEMA	FECHA	CIUDAD
Bancoldex	Propiedad Intelectual	18/10/2013	Cali
Pontificia Universidad Javeriana	Aspectos básicos del D. A y D.A en el Ámbito Universitario	28/10/2013	Cali
Universidad Tecnológica Pascual Bravo	Derecho de Autor en el Ámbito Educativo y uso del Internet	30/10/2013	Medellín
Universidad de San Buenaventura	Aspectos Básicos del D.A.	07/11/2013	Cali
Universidad Católica del Oriente	Aspectos Básicos del D.A.	15/11/2013	Rio Negro Antioquia
Cámara de Comercio de Medellín	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	26/11/2013	Medellín
Confecámaras Cámara de Comercio de Popayán	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	27/11/2013	Popayán
Confecámaras Cámara de Comercio de Buga	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	28/11/2013	Buga
Confecámaras Cámara de Comercio de Pereira	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	29/11/2013	Pereira

T:\2014\D-1 CAPACITACIONES\D.1.1 Capacitaciones Externas\Curso Virtual\Sebastian Miranda\Certificado Sebastian Miranda Capacitaciones Realizadas En El Año 2013, CR-Rq-19-06-2014.Doc-CR-rq-22-01-2014

• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co
PBX (571) 341 8177
• Telefax (571) 286 0813
• Línea PQR 01 8000 127878

Confecámaras Cámara de Comercio de Villavicencio	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	02/12/2013	Villavicencio
Confecámaras Cámara de Comercio de Cali	D.A, Taller de Registro y Situaciones Contractuales	09/11/2013	Cali

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C a los 26 días del mes de junio de 2014, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

SILVIO ALEXANDRO GÓMEZ SALDARRIAGA
Asesor del Director General
Encargado de la Subdirección Técnica
de Capacitación, Investigación y Desarrollo

T:\2014\D-1 CAPACITACIONES\D.1.1 Capacitaciones Externas\Curso Virtual\Sebastian Miranda\Certificado Sebastian Miranda Capacitaciones Realizadas En El Año 2013, CR-Rq-19-06-2014.Doc-CR-rq-22-D1-2D14

• Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17
• info@derechodeautor.gov.co
• www.derechodeautor.gov.co
PBX (571) 341 8177
• Telefax (571) 286 0813
• Línea PQR 01 8000 127878

Cedecur
Centro de Educación e Investigación
para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural
NIT. 890.323.682-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO URBANO Y RURAL. CEDECUR

CERTIFICA

Que **SEBASTIÁN DAVID MIRANDA**, con cédula de ciudadanía No. 1.130.610.852 expedida en Cali y Tarjeta Profesional No. 199050 esta vinculado a esta Entidad a través de un contrato por prestación de servicios hasta el día 30 de Diciembre de 2.013, desempeñandose como Docente de Emprendimiento Cultural en el Proyecto **FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL COMUNA SEIS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**.

Se firma en Cali a los nueve (9) días del mes de Octubre de 2.013

Atentamente,

LUZ ELENA DEL SOCORRO ARANGO ANGEL
Directora

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO DE ESTADO
SECRETARÍA GENERAL

C-1603

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ESTADO

H a c e C o n s t a r

Que el señor **SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.130.610.855 de Bogotá, labora en esta Corporación y ocupa el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** en provisionalidad, entre el 1 de octubre de 2010 y el 2 de octubre de 2011, fecha en la cual se retiró por renuncia aceptada.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) dias del mes de octubre de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

Elaboró y Verificó: JEV

CALLE MAYOR
INDUSTRIAS CULTURALES

CALLE MAYOR S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que el Dr. **SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO** con cédula de ciudadanía número 1.130.610.855 de Cali y T.P. 195050, presta sus servicios a nuestra empresa **CALLE MAYOR S.A.S** con NIT 900.621.664-1, desde el día 01 del mes de Julio del año 2013 hasta la fecha, desempeñándose como Asesor Jurídico para las industrias Creativas en los sectores Cultura y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, asimismo el Dr. Miranda desarrolla con nosotros diferentes campañas de Protección de la Propiedad Intelectual y la gestión de la Industria Creativa y el Emprendimiento en estos sectores.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Veintiséis días del mes de Febrero del año 2015.

Cordialmente

Juan Manuel Córdoba Martínez
CC 1.144.068.316 de Cali
Auxiliar Administrativo

Mail: callemayor.iicc@gmail.com
Teléfono: +(57) 300 440 55 43

EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	0608-2025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.130.610.855
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales al Centro Nacional de las Artes del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, para apoyar las actividades jurídicas de la gestión contractual y gestión de la de la propiedad intelectual, creatividad y conocimiento que se requiera en el desarrollo de los planes y proyectos del CNA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/02/2025
FECHA DE INICIO:	13/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$121.000.000
VALOR MENSUAL:	$11.000.000
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1. Realizar seguimiento en la revisión y validación de aspectos legales relacionados con la ejecución de contratos y/o convenios suscritos por el CNA. 2. Elaborar informes y emitir conceptos jurídicos sobre asuntos relacionados a los derechos de propiedad intelectual para proyectos, procesos y actividades promovidas o respaldadas por el Centro Nacional de las Artes. 3. Elaborar y/o revisar la respuesta a solicitudes provenientes de órganos de control político, entidades y/o ciudadanía en general. 4. Realizar la generación de conceptos basados en la legislación aplicable al ejercicio creativo, en el contexto de las acciones de los Comités misionales existentes en el Centro Nacional de las Artes. 5. Gestionar los procesos de protección de activos intangibles y proporcionar	

orientación jurídica en el marco de las acciones de coproducción del Centro Nacional de las Artes.
6. Diseñar un manual de políticas y/o modelo para la negociación con industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes.
7. Asistir en la gestión de trámites y requisitos necesarios para el funcionamiento comercial de industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes.
8. Realizar procesos de capacitación y asesoría en propiedad intelectual para usuarios, beneficiarios, grupos de interés relacionados con el Centro Nacional de las Artes y los territorios de influencia.
9. Las demás que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Se firma el 31/03/2025 a solicitud del o la interesado(a).

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Mónica Andrea Forero Parra

Revisó: Rosa María Rincón Tobo

EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATOS Y CONVENIOS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas las bases de datos y/o archivos del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios del Ministerio de las Culturas, Las Artes y Los Saberes, identificado con NIT No. 830.034.348-5, se certifica que se suscribió el contrato el cual se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO	0793 de 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	SEBASTIÁN DAVID MIRANDA CASTRO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.130.610.855
MODALIDAD DEL CONTRATO - TIPO DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales al Centro Nacional de las Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para apoyar las actividades jurídicas de contratación y conceptualización derivadas de los programas y proyectos, en materia de gestión de la propiedad intelectual, creatividad y conocimiento.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/02/2024
FECHA DE INICIO:	20/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/10/2024
PRÓRROGA:	29/10/2024
VALOR DEL CONTRATO:	$101.600.000
ADICIÓN:	$29.633.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$131.233.333
VALOR MENSUAL:	$12.700.000
ESTADO:	Terminado
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	

Culturas

1. Apoyar y realizar seguimiento en la revisión y validación de aspectos legales relacionados con la ejecución de contratos y/o convenios suscritos por el CNA.
2. Elaborar informes y emitir conceptos jurídicos sobre asuntos relacionados a los derechos de propiedad intelectual para proyectos, procesos y actividades promovidas o respaldadas por el Centro Nacional de las Artes.
3. Elaborar y/o revisar la respuesta a solicitudes provenientes de órganos de control político, entidades y/o ciudadanía en general.
4. Apoyar en la generación de conceptos basados en la legislación aplicable al ejercicio creativo, en el contexto de las acciones de los Comités misionales existentes en el Centro Nacional de las Artes.
5. Gestionar los procesos de protección de activos intangibles y proporcionar orientación jurídica en el marco de las acciones de coproducción del Centro Nacional de las Artes.
6. Diseñar un manual de políticas y/o modelo para la negociación con industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes.
7. Asistir en la gestión de trámites y requisitos necesarios para el funcionamiento comercial de industrias creativas en el Centro Nacional de las Artes.
8. Realizar procesos de capacitación y asesoría en propiedad intelectual para usuarios, beneficiarios, grupos de interés relacionados con el Centro Nacional de las Artes y los territorios de influencia.
9. Las demás que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.

Se firma el 05/03/2025 a solicitud del o la interesado(a)

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Proyectó: Maryury Acosta Baquero
Reviso: Leydi Juliet Pinzón Cepeda